

## REDACCION

## EDITORIAL

*Relaciones de Chile con España*

La visita de Estado del Presidente Lagos a España complementa y confirma el buen resultado que ya obtuviera con el gobierno alemán en cuanto a su objetivo central de avanzar definitivamente en las negociaciones con la Unión Europea. Las más altas autoridades españolas se han comprometido, en efecto, a trabajar para que ese propósito se concrete durante el primer semestre del próximo año, en que la presidencia de la Unión corresponderá a España.

En el campo de la promoción de los vínculos empresariales con nuestro país las señales han sido igualmente positivas. El Presidente y su ministro de Hacienda plantearon con claridad las ventajas que Chile presenta para lo que se ha llamado una segunda oleada de inversiones, en especial con la reforma al mercado de capitales y el proyecto para solucionar el problema de la doble tributación. El énfasis mayor estuvo en esta oportunidad en el llamado a ampliar los contactos con las Pymes, lo que fue bien acogido. Como otras veces, lo más representativo del empresariado español reconoció

las favorables condiciones de la economía chilena, sin perjuicio de sugerir nuevas medidas, señalar algunas dificultades por el marco regulatorio y manifestar preocupación por el retraso de un proyecto cuantioso como es el de Ralco.

En cuanto al tema de fondo de las relaciones políticas bilaterales, el gobierno español las dio por totalmente normalizadas y por superadas las tensiones que produjo el caso Pinochet. Más aún, en todos los niveles hubo un notorio esfuerzo por extremar las atenciones y las expresiones simbólicas de cordialidad y deferencia hacia nuestras autoridades.

No obstante lo anterior, en el punto preciso que motivó aquella discrepancia, la posición oficial de España no ha cambiado y el ministro Piqué reiteró el criterio de que su gobierno debe respetar escrupulosamente las resoluciones judiciales, limitándose a "desear" que las acciones judiciales contra ciudadanos chilenos no dañen las relaciones entre ambas naciones.

Se prescinde así del hecho de que el Consejo de Ministros español dio luz verde al requeri-

miento de Garzón, de que ahora éste ordenó la detención del general (r) Brady en Alemania basado en la mera declaración de una mujer que lo confundió con otra persona, y de que la propia delegación oficial que acompaña al Presidente Lagos ha debido proteger a sus miembros con inmunidad diplomática para evitar sorpresas. De este modo, las tesis fundamentales chilenas, reiteradas en estos días por la canciller Alvear y por el presidente de la Corte Suprema, en cuanto al rechazo de la jurisdicción extraterritorial y a la responsabilidad global del Estado por la actuación de sus distintos órganos, siguen sin ser reconocidas.

Son importantes, sin duda, los avances en el ámbito económico, pero en las condiciones actuales nada garantiza que no vuelva a surgir un conflicto como el que ya vivimos, mientras no haya una solución definitiva en el plano de los principios jurídicos y políticos.

